

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Licencia de actividad ampliación y reforma de las instalaciones deportivas de Palatu en la parcela 13 del polígono 7 de Murgia, por el Ayuntamiento de Zuia**

Por el Ayuntamiento de Zuia se ha solicitado licencia municipal de actividad para la ampliación y reforma de las instalaciones deportivas de Palatu en la parcela 13 del polígono 7 de Murgia.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 58.1 de la Ley 3/1998 General de Protección del Medio Ambiente del País Vasco, se abre información pública a fin de que las personas que se consideren afectadas por la actividad indicada, puedan examinar durante las horas de atención ciudadana el expediente relacionado con dicha actividad, en las oficinas municipales y presentar las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de quince días contados a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación de este anuncio en el BOTHA.

En Murgia, a 20 de diciembre de 2021

Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA